



Para la elección de jueces se tomó en cuenta los 13 de los 18 distritos que tiene la entidad. ARCHIVO

Nada más recibirán nueve boletas en 28 municipios

Distritos. No hubo vacantes para juzgadores en cabeceras de El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Sultepec y Tenancingo; hasta 2027

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En el Estado de México tenemos dos elecciones este 1 de julio: para renovar el Poder Judicial federal y además el estatal, por lo que en general se recibirán 10 boletas, con excepción de cinco 5 distritos electorales donde no habrá elección de jueces ni juezas porque no hubo vacantes para tal efecto y solo tendrán nueve papeletas para sufragar.

En el ámbito nacional serán boletas para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las magistraturas del Tribunal de Disciplina, la Sala Superior y Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistraturas del segundo circuito y juzgados federales.

En el estatal son para la presidencia del Poder Judicial, el Tribunal de Disciplina Judicial donde se elegirán a tres mujeres

En total, el domingo se elegirán 91 cargos del Poder Judicial estatal

y dos hombres; 30 magistraturas y 55 juzgados.

A diferencia de los procesos electorales tradicionales, donde la entidad está dividida en 45 distritos a nivel local y en 40 a nivel federal, para este proceso la distribución fue distinta pues se conforma con los 18 distritos y a su vez cuatro regiones.

La elección de jueces y juezas se dará solo en 13 de los 18 distritos. Hay cinco en donde el electorado no va a recibir boleta para este cargo y tienen cabecera en El Oro, Ixtlahuaca, Lerma, Sultepec y Tenancingo.

En los 18 distritos habrá órganos desconcentrados con voca-lías y consejerías, que se encargarán de la organización en la zona y, el día de la elección y los subsecuentes, de contar los votos e integrar el acta final cuando concluyan.

Como ya se informó, a diferencia de la elección estatal no hay un plazo para hacer el cómputo correspondiente, por lo cual podrían tardar hasta un par de semanas.

Localidades

Los municipios de estos distritos, donde no habrá boleta para juzgado son: Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Morelos, JiQUIPILCO, Ocoyoacac, Lerma, San Mateo Atenco, Xonacatlán, Oztolotepec, así como Sultepec.

También dentro de estas cabeceras están Texcaltitlán, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Tlatlaya, El Oro, San José del Rincón, Temascalcingo, Atlacomulco, Acambay, Tenancingo, Ocuilan, Malinalco, Zumpahuacán, Ixtapan de la Sal, Villa Guerrero, Tonalico y Coatepec Harinas. ■